

13.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

a. INTRODUCCIÓN.

La Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los Centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo.

En el presente Plan vamos a concretar las finalidades, el contenido y las características de la evaluación de nuestro Centro.

b. FINALIDADES.

- A. Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
- B. Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos Docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
- C. Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
- D. Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

c. CARÁCTER.

La Evaluación tendrá un carácter formativo, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el Centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los mismos y proporciones datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas.

Asimismo, la evaluación tendrá un carácter continuo, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

d. PLANIFICACIÓN.

Corresponde al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica planificar la evaluación interna del centro. Para ello, se seguirán las siguientes indicaciones:

- a) En reunión durante el primer trimestre, se estudiarán los objetivos planteados para el curso escolar. De tal estudio, se desprenderán una serie de indicadores de la calidad del trabajo que se desarrolla en el Centro, con respecto a tales objetivos.
- b) Se atenderán de igual manera los indicadores que la Administración establezca para facilitar nuestra autoevaluación de forma objetiva y homologada con el resto de centros educativos de Andalucía.
- c) El calendario que facilite el proceso continuado de evaluación, con la especificación de los momentos que se establecen para llevar a cabo el seguimiento periódico del Centro.
- d) Los mecanismos que permitan la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa tanto en la recogida de la información como en el análisis, el conocimiento y la valoración de las conclusiones que resulten del mismo y la formulación de las propuestas de mejora que procedan.

e. REFERENTE E INDICADORES.

El referente para la evaluación interna del Centro será el conjunto de objetivos y actuaciones que figuran en el Plan de Centro y en su concreción en la Programación General Anual.

Los indicadores de calidad para la evaluación interna del Centro se centraran en:

- a) El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el Centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.
- b) La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del Centro y de los procesos educativos que se dan en él.
- c) La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.
- d) El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.
- e) La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso.

f. INFORMES.

Tras cada trimestre, y al final del proceso de evaluación, los agentes responsables de la evaluación de los diferentes elementos de la Programación General Anual elaborarán informes parciales, que recogerán los aspectos más relevantes de la evaluación realizada así como las recomendaciones que estimen oportunas para reforzar los logros y orientar la mejora de aquellos aspectos que lo precisen.

A partir de esos informes parciales, el ETCP elaborará un informe síntesis que recogerá las principales conclusiones de la evaluación llevada a cabo, destacando aquellos aspectos de la organización y el funcionamiento del Centro que deben ser potenciados y consolidados, aquellos otros que deben ser mejorados y las oportunas propuestas para conseguirlo.

Tal informe será revisado finalmente por el equipo de evaluación, que estará integrado, según consta en el artículo 26 punto 5 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros. Tal informe deberá contener, según normativa, los siguientes puntos:

- Valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

El informe final será presentado al Claustro para que realice las aportaciones que considere oportunas y al Consejo Escolar del Centro para su aprobación. Por su parte, el Director o Directora del centro arbitrará las medidas necesarias para que el contenido del informe, una vez aprobado por el Consejo Escolar, pueda ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y, en su caso, las Asociaciones de Alumnos que existan en el Centro.

**DESARROLLO DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN
 PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CUESTIONARIO DE
 AUTOEVALUACIÓN**

1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos para la asignación de enseñanzas.					
El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos para la formación de grupos.					
El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.					
Son debatidos y aprobados por el Claustro.					
Son conocidos por la Comunidad Educativa.					

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
El Centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso.					
Cumple horario a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres.					
Comunica a las familias su horario de atención y apertura.					
Dispone de control de horarios y permisos del personal.					
Se aplican criterios establecidos a los permisos.					
Se dan bajos porcentajes de ausencias del profesorado.					
Se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado.					
Se procura reducir en lo posible la incidencia de las ausencias del profesorado en los aprendizajes del alumnado.					



1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente.					
Nunca se interrumpe la actividad del aula.					
El tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras.					
Las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum.					
Se desarrollan actividades extraescolares planificadas.					
Se registra y trata el absentismo y el abandono escolar.					

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas.					
Son aprobados y debatidos por los órganos del centro.					
Son conocidos por la Comunidad Educativa.					
Tras cada evaluación, se hace revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo y ETCP.					
De acuerdo con los resultados, se hace una reorganización de las actividades y programas de atención a la diversidad.					
Se llevan al día las programaciones de la atención individualizada.					
Está clara la continuidad de los aprendizajes entre los distintos cursos o ciclos.					



2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
El centro contempla en su planificación criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.					
Se llevan a la práctica del aula criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.					
Todo el profesorado lleva a la práctica estos aspectos.					
Hay una coordinación suficiente que permita garantizar logros comunes a todo el alumnado al finalizar la etapa.					
Tales criterios y actividades son debatidos y aprobados por todo el Claustro.					

3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o					
Se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro.					
Son debatidos, aprobados.					
Son suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa.					
Se hace una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas.					
Se valora siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez.					
Se registra gran éxito escolar del alumnado del centro.					
Existe satisfacción por parte de las familias y del entorno con el centro.					

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
El centro realiza la evaluación inicial, continua y final.					
Se celebran sesiones de evaluación.					
Se adoptan medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.					
Se consideran los resultados de las pruebas externas.					
Se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el					

4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
El Centro tiene establecido un Plan de Atención a la Diversidad.					
El plan contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado.					
Las medidas son revisables y coordinadas.					
Se facilita información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos.					

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
El Centro planifica, desarrolla y revisa en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto.					
El centro informa y establece compromisos con las familias.					

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización del alumnado.					
Se actúa de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial.					
Se favorece su adaptación e integración.					
Se hace un seguimiento personalizado.					
Se detectan dificultades y se adoptan medidas inmediatas.					
Se favorece la equidad y la socialización.					
Se favorece la transición entre etapas.					
Existe una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno.					
Se adoptan compromisos cuando resulta necesario.					

5. UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO.

5.1. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro.					
El E.D. dirige y coordina los equipos docentes, claustro y consejo escolar.					
El E.D. ejerce la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado.					
El E.D. adopta medidas de mejora relevantes.					
El E.D. promueve la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores.					
El E.D. garantiza el funcionamiento apropiado del centro.					
El E.D. impulsa la colaboración con las familias y el entorno.					



6. LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

6.1. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.	1 Inadecuado / No existe	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	Observaciones / Indicadores
El Centro dispone y aplica un Plan de Convivencia.					
El Plan de Convivencia contiene medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos.					
Incluye la regulación del procedimiento sancionador.					
Cuenta con la participación de la comunidad educativa y la colaboración de agentes externos.					
Hay implicación de las familias con compromisos de convivencia.					
Se aplican medidas inmediatas que se cumplen por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.					